

Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C. (FMCN) publica los siguientes Términos de Referencia para llevar a cabo la consultoría:

Oportunidades de inversión a partir de un análisis de cadenas de valor de miel, café y cacao en Áreas naturales Protegidas del sur de México y sus zonas de influencia

I. Antecedentes

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son espacios geográficos definidos y reconocidos para lograr la conservación de la naturaleza, sus servicios ecosistémicos y valores culturales asociados.

Estos espacios benefician a la sociedad a través de los servicios ambientales y valores culturales que ofrecen. Nos proveen de alimentos, fibras y maderas, recursos genéticos, productos bioquímicos, medicinas naturales y agua dulce. Ayudan a la regulación de la calidad del aire, el clima, el agua y la erosión, la polinización, las plagas. Nos brindan valores espirituales y religiosos, espacios para la recreación y el turismo. Al mismo tiempo son herramientas que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por la Organización de las Naciones Unidas, particularmente a los objetivos 2. Hambre Cero; 3. Salud y bienestar; 6. Agua limpia y saneamiento; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 13. Acción por el clima; 15. Vida de ecosistemas terrestres, entre otros.

Las ANP contribuyen a la creación y desarrollo de medios de vida para la generación de ingresos por parte de las comunidades que habitan en ellas y que hacen uso de los recursos naturales con la inclusión de prácticas productivas sostenibles que fortalecen el sector productivo local.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que tiene como misión contribuir a la preservación y sustentabilidad de los ecosistemas representativos de la diversidad biológica de México a través de la planeación, la gestión y la administración efectiva del Sistema Nacional de ANP. Con esta visión, la CONANP ha trabajado en el fortalecimiento de iniciativas productivas comunitarias en las ANP para promover su viabilidad económica, social y ambiental. La CONANP identifica que cerca del 70% de las iniciativas con las que ha trabajado se ubican en las categorías de micro y pequeñas empresas, están concentradas en nueve estados del país, entre ellos Oaxaca, Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Yucatán; y que las cadenas de valor más consolidadas en ANP son las de café, cacao y miel¹. A nivel

¹ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. 2018. Prontuario Estadístico de Iniciativas Productivas Comunitarias en Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México.

internacional México ocupa el décimo primer lugar en la producción de café² y es uno de los primeros productores de café orgánico en el mundo, el décimo tercero en la de cacao³ y el noveno en la de miel⁴.

Al mismo tiempo, la mayoría de los estados en los que se realizan estas actividades productivas, que cuentan con una alta riqueza cultural y resguardan ecosistemas prioritarios, ocupan los primeros lugares de marginación en el país⁵. Es por esto que se requieren inversiones y mecanismos innovadores que detonen economías de escala que incorporen prácticas ambiental, económica y socialmente sostenibles.

La presente consultoría busca detonar acciones concretas que impulsen la participación comunitaria en la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en las ANP.

II. Objetivo general.

Realizar un análisis sensible al género⁶ de las cadenas de valor del café, cacao y miel en la región sur de México (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) para identificar oportunidades de inversión e intervención que promuevan una producción y comercialización ambiental, económica y socialmente sostenibles en el corto, mediano y largo plazo.

III. Actividades a realizar.

1. Caracterizar las cadenas de valor especificadas y en la región de interés, identificar las áreas de oportunidad en los diferentes eslabones de cada cadena. La consultoría podrá trabajar con una o varias cadenas de valor según su experiencia y capacidad.
2. Identificar y diagnosticar los mercados actuales y potenciales para cada cadena de valor.
3. Caracterizar las empresas productoras por grado de desarrollo empresarial haciendo énfasis en aquellas situadas dentro del territorio de las ANP .
4. Identificar las áreas de oportunidad y elaborar planes y/o estrategias de fortalecimiento para las empresas productoras.
5. Presentar propuestas de oportunidades de inversión y financiamiento para las diferentes cadenas de valor.

² Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2018). *Blog. México, onceavo productor mundial de café.* <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/mexico-onceavo-productor-mundial-de-cafe?idiom=es>

³ Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (2020). *Blog. Industria del cacao en México.* http://www.cedrssa.gob.mx/post_industria_del_n-cacao_en_mn-xico-n.htm

⁴ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2022). *Blog. Crecen producción y exportaciones demiel en México al cierre de 2021: Agricultura.* <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/crecen-produccion-y-exportaciones-de-miel-en-mexico-al-cierre-de-2021-agricultura-293944?idiom=es>

⁵ Consejo Nacional de Población (2020). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020. Nota técnico-metodológica. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/634902/Nota_t_cnica_marginaci_n_2020.pdf

⁶ FAO. 2020. Desarrollo de cadenas de valor sensibles al género. Directrices para profesionales. Roma. <https://doi.org/10.4060/i9212es>

IV. Productos entregables (en formatos editables)

1. Documento diagnóstico con un resumen de:
 - a. La revisión documental y caracterización actualizada de las cadenas de valor de café, cacao y miel dentro y fuera de las ANP en la región de interés.
 - b. Identificación de áreas de oportunidad en los eslabones de las diferentes cadenas de valor para ser atendidas en el corto, mediano y largo plazo (tres, cinco y diez años respectivamente).
2. Documento con la identificación de los mercados con mayor demanda nacional e internacional para cada cadena de valor, incluyendo nichos de mercado especializados (gourmet, orgánicos, certificados). El documento deberá incluir un archivo de soporte en formato *shapefile* o *kmz* para ubicar geográficamente los mercados.
3. Documento que identifique las empresas o grupos productores por cadena de valor en la región de interés y que caracterice a las empresas o grupos productores por grado de desarrollo empresarial. El documento deberá incluir un archivo de soporte en formato *shapefile* o *kmz* para ubicar geográficamente los emprendimientos productivos
4. Planes de fortalecimiento y o estrategias que atiendan las áreas de oportunidad identificadas para que:
 - a. Los emprendimientos puedan insertarse y/o escalar en la cadena de valor.
 - b. Las cadenas de valor incorporen prácticas sostenibles (ambientales, sociales y económicas).
5. Propuestas de una cartera de instrumentos financieros para fortalecer las cadenas de valor y emprendimientos asociados identificando:
 - a. Actores y sinergias estratégicas.
 - b. Ruta crítica de acción en el corto, mediano y largo plazo con la descripción detallada de la propuesta de intervención y/o mecanismos financieros propuestos.
6. Anexos con información adicional analizada o soporte para el estudio: listado de documentos revisados, bases de datos con información colectada (formato *.xlsx*), lista de personas entrevistadas, mapas y fotografías relevantes.

V. Perfil requerido.

- Ser persona moral nacional o extranjera. En caso de ser persona moral nacional, debe estar registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y expedir comprobantes fiscales de acuerdo con la legislación vigente. Para personas morales extranjeras, deben contar con su *TAX ID number* o el equivalente para el país donde tribute la firma consultora, así como expedir invoice o documento equivalente. En caso de ser extranjera, indicar su experiencia y equipo técnico con presencia en México.
- Contar con un equipo de trabajo con experiencia mínima de cinco años en áreas ambientales, sociales y de sostenibilidad financiera con experiencia comprobable y relevante para los objetivos de la consultoría:

- Formación universitaria con especialidad en finanzas, política ambiental (licenciatura o posgrado)
- Experiencia trabajando con actores de gobiernos, entidades de financiamiento privado, actores rurales e intermediarios financieros.
- Conocimientos del contexto del financiamiento en el sector rural en México
- Excelente comunicación oral y escrita
- Excelente historial en cumplimiento de fechas y entrega de productos.

VI. Duración de la consultoría.

La duración del contrato será de máximo seis (6) meses a partir de la firma del contrato. La firma consultora deberá contemplar la entrega de un reporte intermedio y final en el tiempo esperado del servicio, además de la entrega de productos.

VII. Pagos.

FMCN realizará tres pagos. El primero se realizará a la firma del contrato y será por 30% del monto total de la consultoría. El segundo pago se realizará a la entrega y aceptación de los avances y productos pactados conforme al plan de trabajo por un 40% del monto total. El tercer pago se realizará contra entrega y aceptación del reporte y productos finales por el 30% restante.

Los proponentes deberán asumir todos los costos incurridos durante la elaboración de sus propuestas técnica y económica, conforme lo solicitan estos términos de referencia, así como reconocer y aceptar que presentarlas no conlleva una obligación de pago ni compensación alguna por parte del FMCN, independientemente del resultado del proceso de selección y adjudicación.

El proceso de evaluación y selección de propuestas y, en su caso, adjudicación y contratación para esta consultoría, se desarrollará conforme a los lineamientos internos del FMCN y su resultado será inapelable. El FMCN se reserva la facultad de cancelar el proceso o declararlo desierto.

VIII. Recepción de documentos

La fecha límite para enviar documentación es el viernes **24 de marzo de 2023 a las 22 h (CDMX) vía correo electrónico** dirigido a Amantina Lavalle (amantina.lavalle@fmcn.org) con copia a Ana Laura Barillas (ana.barillas@fmcn.org), con el asunto **“Consultoría Cadenas de Valor”**.

La firma consultora proponente deberá enviar la siguiente documentación:

1. Propuesta técnica (máximo 5 cuartillas), la cual debe contener un plan detallado conforme a las actividades descritas en el tercer apartado de estos términos de referencia. Un cronograma de

trabajo por seis meses, incluyendo la entrega de productos y reportes intermedio y final. Una descripción de la metodología y herramientas a utilizar para la colecta y análisis de datos, así como cualquier otra información relevante para cumplir con los términos de referencia. La propuesta debe incluir la estrategia específica para desarrollar las actividades de la consultoría tomando en cuenta las medidas de distanciamiento social y restricciones de movilidad por la pandemia de COVID-19.

2. Propuesta económica, separada de la propuesta técnica, la cual debe contemplarse en pesos mexicanos o dólares americanos en caso de firmas consultoras extranjeras. La propuesta económica debe presentar el presupuesto desglosado por producto y concepto de gasto. El monto total debe incluir los impuestos correspondientes y todos los gastos en que se incurra para realizar la consultoría (p.ej. personal, viáticos, equipo, etc.). La firma consultora será responsable de su movilización desde y hacia la región de interés, por lo que deberá prever los viáticos dentro de su presupuesto, en caso de ser necesario.
3. Semblanza curricular de la firma consultora y el equipo que participará, detallando las responsabilidades de cada persona y considerando lo establecido en el perfil requerido para esta consultoría.
4. Portafolio de proyectos similares en los que haya participado, que demuestren la experiencia de la firma consultora en este tipo de iniciativas.
5. Tres personas (nombre, institución, cargo, correo y teléfono) que puedan brindar referencias del trabajo previo de la firma consultora.
6. Constancia de situación fiscal actualizada o *TAX ID number*, en caso de ser una firma extranjera.

IX. Criterios de evaluación.

Las propuestas recibidas que no cumplan con la totalidad de los requisitos incluidos en este apartado, o que sean recibidas fuera de la fecha y hora límite no serán tomadas en cuenta para la evaluación. Las propuestas recibidas en tiempo y forma se someterán a un proceso de evaluación por expertos seleccionados por FMCN. En el proceso de evaluación, el 80% de la calificación corresponde a la propuesta técnica y el 20% a la propuesta económica.

Los criterios a evaluar son los siguientes:

Sobre la firma consultora

- La firma consultora tiene experiencia de trabajo acreditada, de al menos cinco años, cuenta con la capacidad para garantizar la calidad de los productos solicitados en el tema establecido en los términos de referencia, y goza de buena imagen, reputación, honestidad y transparencia (CV firma consultora y referencias).
- Cuenta con el personal para garantizar la planificación, organización, logística y consulta con actores clave de gobierno, fuentes de financiamiento público y privado, así como para el diseño de

planes de fortalecimiento para empresas comunitarias, además de actividades necesarias para el cumplimiento y la obtención de los productos entregables definidos en los términos de referencia.

Sobre la propuesta técnica

- La propuesta técnica contribuye al cumplimiento de los objetivos, actividades y productos solicitados.
- La propuesta técnica es congruente y factible en relación con la secuencia de actividades propuestas. En específico:
 - Es viable en el tiempo estipulado.
 - Propone una metodología acorde con las actividades y productos esperados.
 - Presenta un cronograma de trabajo.
 - Adelanta soluciones a los problemas que podrían presentarse.
 - Está bien redactada, por lo que resulta clara, concreta y fácil de entender.

Sobre la propuesta económica

- La propuesta económica justifica el presupuesto de forma adecuada y es congruente con las acciones y productos solicitados.

X. Condiciones de contratación.

Los resultados del proceso de evaluación y selección de la firma consultora se informarán vía correo electrónico durante la **tercera semana de abril de 2023**. FMCN firmará un contrato con la firma consultora seleccionada. Previa a la firma del contrato, la firma consultora deberá proporcionar a FMCN la información necesaria para completar el contrato, así como el comprobante fiscal correspondiente.

La persona moral firmará un contrato de prestación de servicios con FMCN. Los pagos se efectuarán conforme a lo descrito en el apartado de pagos y estarán sujetos a la entrega y aceptación de los productos conforme al plan de trabajo acordado y a satisfacción de FMCN, así como a la entrega del comprobante fiscal correspondiente conforme a la normatividad fiscal vigente.